

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henaresHACIENDA
Unidad de Compras y Contratación
Exp. 2024COMP000036
27/2024

ACTA DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "PÓLIZA DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES A EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)", QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SUJETO A RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES

Presidenta: D^a. SILVIA BUABENT VALLEJO, Concejala Delegada de Hacienda.Vocales: D. JUAN ANTONIO MARTÍN JIMÉNEZ, Interventor de Fondos Accidental.
D^a. CARMEN MARHUENDA CLÚA, Secretaria Accidental.
D^a. OLGA TAPIA PUENTE, Técnica de la Unidad de Compras y Contratación.
D^a. M^a ANGELES MONTERO MALILLLOS, Letrada Municipal
D^a. SORAYA MALO MARTÍNEZ, Letrada MunicipalSecretaria de la Mesa: D^a. YOLANDA GARCÍA LÓPEZ, Funcionaria adscrita a la Unidad de Compras y Contratación, con voz y sin voto.

En San Fernando de Henares, a trece de junio de dos mil veinticuatro.

Siendo las 12:03 horas, se reunió la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, valoración y clasificación de ofertas, para la licitación arriba referenciada, cuya convocatoria original fue publicada en el Perfil del Contratante del órgano de Contratación de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Consta en el Acta de doce de junio de dos mil veinticuatro de apertura del sobre denominado "Sobre-Electrónico Único", que contenía la "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación cuya valoración es automática", siendo el resultado el siguiente.

Nº	LICITADOR	SOBRE ARCHIVO ÚNICO	
		DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA RESTO DE DOCUMENTACIÓN
1	AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros	DEUC ANEXO II ANEXO III ANEXO VI	Presupuesto de ejecución 79.799,88.-€



Ayuntamiento Real Sitio
 san fernando
 de henares

		ANEXO VII Certificado de la Dirección General de Seguros ROLECE Declaración responsable de compromiso de adquisición y disposición de los medios personales y materiales Memoria de organización de los servicios Modelo de póliza Autorizaciones de consulta	Mejoras Se reduce la franquicia general de 300 euros, a 250 euros, es decir, la reducción de la franquicia es de 50 euros.
2	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	ANEXO I ANEXO II ANEXO III ANEXO VI ANEXO VII Certificado de la Dirección General de Seguros ROLECE Declaración responsable de compromiso de adquisición y disposición de los medios personales y materiales Memoria de organización de los servicios Autorizaciones de consulta	Presupuesto de ejecución 89.913,00.-€ SE REDUCE EN TODA LA FRANQUICIA INDICADA EN PLIEGOS, HASTA QUEDAR COMO FRANQUICIA APLICABLE o EUROS EN TODAS LAS COBERTURAS.
3	MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	ANEXO I ANEXO II ANEXO III ANEXO VI ANEXO VII Certificado de la Dirección General de Seguros ROLECE Declaración responsable de compromiso de adquisición y disposición de los medios personales y materiales Memoria de organización de los servicios Modelo de póliza Autorizaciones de consulta	Presupuesto de ejecución 77.374,98.-€ Se eliminan todas las franquicias

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acordó:

ADMITIR a las licitadoras por haber presentado la documentación requerida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas (Particulares), mediante las declaraciones que en los mismos se especifican.

PLICA N°1: AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros
PLICA N°3: MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

CONCEDER un plazo hasta las 14:00 horas del día 13 de junio de 2024 a la siguiente licitadora para la subsanación de la documentación que igualmente se reseña:

PLICA N°2: MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A

* Aportar los siguientes documentos indicados en la Cláusula 18.4 del PCAP:

Código Seguro de Verificación: 271c2388-6dc6-4fa2-8f3b-c59c22dd44aa
 Origen: Administración
 Identificador documento original: 1168326
 Fecha de impresión: 16/09/2024 08:19:59
 Página 3 de 5

FIRMAS
 1.- SILVIA BUABENT (R: P2813000C) - 17/06/2024 18:00:34 - Cargo: CONCEJALA DE HACIENDA, PATRIMONIO (INVENTARIO) E IGUALDAD
 2.- GARCIA LOPEZ YOLANDA - - 20/06/2024 10:38:58



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
 DE HENARES

“l) (...) así como un modelo de póliza que se ajuste a los términos del PPT. Dicho documento no será valorable, pero será necesaria su presentación para poder licitar.”

Consta en el expediente comunicación, solicitando subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos con fecha 12 de junio de 2024, así como justificante de presentación de la documentación con fecha 13 de junio de 2024 en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Admitir a la licitadora **PLICA Nº2: MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS,S.A** por haber subsanado los errores materiales y seguidamente proceder a la valoración de las ofertas con criterios cuantificables automáticamente, visto y analizado el informe realizado por la letrada municipal de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, dando lugar al siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	PRECIO (1)	MEJORAS (2)	TOTAL
1	AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros	58,17	6.67	64,84 puntos
2	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS,S.A	51.63	40	91,63 puntos
3	MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	60	40	100 puntos

Siendo:

- Oferta Económica
- Reducción de la franquicia.

Por la Sra. Presidenta, se realiza la siguiente propuesta de clasificación de las ofertas presentadas y admitidas:

Núm. Clasificación	Núm. Plica	LICITADOR	PONDERACIÓN
1	3	MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	100 puntos
2	2	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS,S.A	91,63 puntos
3	1	AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros	64,84 puntos

Obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SEIS (6)
 VOTOS EN CONTRA: NINGUNO (0)

En consecuencia, la Mesa de Contratación por UNANIMIDAD, acuerda proponer al órgano de contratación, Alcaldía Presidencia, adopte los siguientes acuerdos:



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

PRIMERO: CLASIFICAR, las proposiciones presentadas y admitidas para la contratación de la "PÓLIZA DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES A EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)", según el siguiente resumen:

Núm. Clasificación	Núm. Plica	LICITADOR	PONDERACIÓN
1	3	MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	100 puntos
2	2	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	91,63 puntos
3	1	AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros	64,84 puntos

Siendo la proposición con mejor calidad-precio, la ofertada por **MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, con NIF.: **Ao8171373**, por un precio de **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA Y OCHO (77.371,98.-€) EUROS** incluyendo el Impuesto sobre Primas de Seguro (IPS), el Impuesto destinado al Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) o los recargos por fraccionamiento de pago de la prima que pueda aplicar la aseguradora, además de todos los tributos, tasas, impuestos y demás gastos similares o análogos, cantidad exenta de IVA.

Incluyendo según consta en su oferta:
Se eliminan todas las franquicias

Siendo el plazo de ejecución del presente contrato de UN (1) AÑO, contado desde las 00:00 horas del día 14 de julio de 2024 (o, en su defecto, desde el día siguiente al de la formalización del contrato) hasta las 23:59 horas del día en que se cumplan 365 días desde su entrada en vigor, sin posibilidad de prórroga. El licitador adjudicatario estará obligado a indemnizar todos los siniestros cubiertos por la póliza que proceda abonar de acuerdo con las condiciones establecidas en el PPT. Para el presente contrato no se prevén prórrogas.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el Art. 159.4 de la LCSP, requerir a la licitadora **MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, con NIF.: **Ao8171373**, para que en el plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** siguientes a aquel en que reciba la notificación presente en la Unidad de Compras y Contratación la siguiente documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- La documentación exigida en la cláusula 23ª del PCAP referente a:
 - Certificado administrativo de no existir deudas con la Seguridad Social ni con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Justificante de haber depositado la garantía definitiva según se expone en la cláusula 14ª del PCAP, por un importe correspondiente al 5% del importe ofertado de **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA (3.868,60.- €) EUROS**.

Código Seguro de Verificación: 271c2388-6dc6-4fa2-8f3b-c59c22dd44aa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1168326
Fecha de impresión: 16/09/2024 08:19:59
Página 5 de 5

FIRMAS
1.- SILVIA BUABENT (R: P2813000C) - 17/06/2024 18:00:34 - Cargo: CONCEJALA DE HACIENDA, PATRIMONIO (INVENTARIO) E IGUALDAD
2.- GARCIA LOPEZ YOLANDA - - 20/06/2024 10:38:58



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

- c) La documentación exigida en la cláusula 13.4 (1 Y 2)^a del PCAP referente a:
 - 4.1.La solvencia económica y financiera: "volumen anual medio superior a una vez y media del valor estimado del contrato."
 - 4.2.La solvencia técnica o profesional: "una relación de las principales pólizas de seguros, servicios o trabajos efectuados de análoga naturaleza"

Y para que así conste, se expide la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidenta de la Mesa de Contratación de lo que, como Secretaria de la Mesa, certifico.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA